



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 8.2 del programa provisional

17.^a reunión ordinaria

Roma, 18–22 de febrero de 2019

**INFORME DEL 33.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE
PESCA**

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



CGRFA 17



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

**Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca
(Roma, 9-12 de julio de 2018)**

Resumen

El Comité:

- a) elogió a la FAO por la edición de 2018 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), pero solicitó encarecidamente a la Secretaría que abordase la cuestión de la fecha de publicación y estableciese un plazo claro de cara a futuros períodos de sesiones;
- b) acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el cuestionario de 2018 sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) y tomó nota de los progresos realizados por los miembros en la aplicación del Código y los instrumentos conexos, aunque también señaló deficiencias y limitaciones y subrayó el importante papel de la FAO a fin de ayudar a los Estados Miembros. El Comité exhortó a la FAO a celebrar consultas con los Miembros acerca de posibles problemas relativos a la confidencialidad derivados del uso de la información facilitada por los países e hizo hincapié en la necesidad de que los Miembros autorizaran el uso de la información para la presentación de informes sobre los ODS;
- c) hizo suyos los informes de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero y de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura;
- d) acogió con beneplácito el aumento del número de Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP) y alentó una mayor adhesión al mismo. El Comité elogió la puesta en funcionamiento de la versión pública del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial). El Comité expresó su preocupación por las actividades de transbordo y acogió con satisfacción el estudio mundial sobre los transbordos y pidió que se efectuaran estudios en profundidad con objeto de respaldar la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para regular, seguir y controlar los transbordos. El Comité manifestó su apoyo al trabajo de la FAO con miras a seguir elaborando las directrices técnicas para estimar la magnitud y el alcance geográfico de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR);
- e) acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) y solicitó a la FAO que continuara elaborando un sistema de seguimiento de la aplicación de las Directrices PPE. El Comité acogió con agrado la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en 2022;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



C 2019

- f) señaló la creciente importancia del desarrollo sostenible de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición y su potencial para colmar el déficit de suministros de pescado a escala mundial. El Comité reconoció la necesidad de aplicar las mejores prácticas en la acuicultura y recomendó que la FAO elaborara directrices para la acuicultura sostenible, especialmente para África;
- g) reafirmó el papel del COFI como foro internacional más importante para los debates sobre políticas y la aprobación de instrumentos normativos en el sector de la pesca y la acuicultura y además elogió la participación de la FAO en los numerosos foros internacionales pertinentes. El Comité apreció la labor en curso encaminada a establecer un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación de la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. El Comité pidió a la FAO que mantuviera su cooperación con los órganos regionales de pesca (ORP) y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP);
- h) hizo hincapié en la importancia de que los miembros alcanzaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 14. El Comité solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los miembros a fortalecer la capacidad estadística y la transmisión de sus datos e información. El Comité solicitó a la FAO que examinara las posibles oportunidades que brindaban las iniciativas de crecimiento azul y economía azul. El Comité solicitó además a la FAO que prestara apoyo a los miembros con respecto a la pesca continental y que elaborase mejores prácticas para la ordenación de la pesca continental;
- i) elogió la labor de la FAO en la esfera del cambio climático en la pesca y la acuicultura, en particular el examen exhaustivo sobre las repercusiones del cambio climático en la pesca y la acuicultura y sobre las opciones de adaptación. El Comité hizo suyas las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca. El Comité acogió con agrado la labor de la FAO sobre las capturas incidentales, en particular la labor sobre la captura incidental de mamíferos marinos;
- j) respaldó las esferas de trabajo prioritarias para 2018-19 y señaló la importancia de la labor de la FAO en apoyo del logro de los ODS, especialmente el ODS 14;
- k) aprobó el informe sobre la marcha del Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 y solicitó que se agregara un indicador en el PTPA para 2018-2021 (a saber, “Todos los documentos del COFI, incluido *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* [SOFIA], deben distribuirse en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones”) e instó enérgicamente a que se cumpliera;
- l) eligió al Presidente y los vicepresidentes del 34.º período de sesiones del COFI.

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a:

- hacer suyo el informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Hiromoto Watanabe
Secretario del Comité de Pesca (COFI)
Hiromoto.Watanabe@fao.org

Asuntos programáticos y presupuestarios que se señalan a la atención del Consejo

- *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (párrafos 8, 9 y 12)
- *Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos* (párrafos 17, 19 y 20)
- *Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 16.ª reunión (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)* (párrafos 27, 29, 30 y 32)
- *Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su novena reunión (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)* (párrafos 37, 38, 39, 40, 42, 44 y 45)
- *Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)* (párrafos 48, 51, 52, 53, 55, 57 y 58)
- *Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal* (párrafos 61, 62, 65, 66, 67 y 69)
- *Procesos mundiales y regionales relacionados con los océanos* (párrafos 73, 75, 78, 79, 82 y 83)
- *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (párrafos 93, 96 y 97)
- *El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente* (párrafos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108)
- *Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización* (párrafos 110, 113, 114, 115, 118 y 119)
- *Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité* (párrafos 122 y 123)
- *Asuntos varios* (párrafos 126, 127 y 128)

Asuntos de políticas y regulación mundiales que se señalan a la atención de la Conferencia

- *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (párrafo 10)
- El Comité apoyó y alentó la estrecha colaboración entre la FAO y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) (párrafos 12, 20, 27, 29, 30, 40, 44, 45, 51, 57, 58, 75, 78, 79, 81, 82, 83, 102, 103 y 115)
- *Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas* (párrafos 32 y 54)
- *Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP)* (párrafos 50, 51 y 52)
- *Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial)* (párrafo 53)
- *Transbordo* (párrafo 55)
- *Logro de la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala* (párrafos 61, 99 y 66)
- *Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales* (párrafo 69)
- *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (párrafos 93, 96 y 97)
- *El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente* (párrafos 101, 104, 106 y 107)

Índice

	Párrafos
Apertura del período de sesiones	1-4
Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones	5
Designación de los miembros del Comité de Redacción	6
El Estado mundial de la pesca y la acuicultura	7-15
Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos	16-20
Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 16.ª reunión (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)	21-33
Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su novena reunión (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)	34-46
Gobernanza de la pesca y la acuicultura	
Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)	47-59
Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal	60-72
Procesos mundiales y regionales relacionados con los océanos	73-85
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	86-97
El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente	98-108
Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización	109-120
Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité	121-123
Elección del Presidente y los vicepresidentes del 34.º período de sesiones del COFI	124
Otros asuntos	
Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información	125
Asuntos varios	126-128
Fecha y lugar del siguiente período de sesiones	129
Aprobación del informe	130

Apéndices

Apéndice A: Programa

Apéndice B: Lista de documentos

Apéndice C: Declaración del Embajador Peter Thompson, Enviado Especial de las Naciones Unidas para los Océanos

Apéndice D: PTPA para 2018-2021

Apéndice E: Miembros del Comité

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 33.º período de sesiones en Roma del 9 al 13 de julio de 2018. Asistieron al período de sesiones 107 miembros del Comité, observadores de otros 14 Estados Miembros de la FAO, la Santa Sede y Palestina y un Miembro Asociado de la FAO, así como representantes de 10 organismos especializados y organizaciones afines de las Naciones Unidas y observadores de 44 organizaciones intergubernamentales (OIG), una organización del Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (Consorcio CGIAR) y 33 organizaciones internacionales no gubernamentales (OING). La lista de miembros del Comité se adjunta en el Apéndice E. La lista de delegados y observadores está disponible en el documento COFI/2018/Inf.2, publicado en la página web del Comité¹.
2. El Sr. William Gibbons-Fly, Presidente del 33.º período de sesiones del COFI, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes.
3. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, inauguró el período de sesiones y pronunció una declaración. El texto de su declaración está disponible en el documento COFI/2018/Inf.3, publicado en el sitio web del Comité.
4. El Sr. Peter Thompson, Enviado Especial de las Naciones Unidas para los Océanos, pronunció una declaración, que se adjunta en el Apéndice C.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES

5. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones tras añadir dos temas: 14.2 a) Informe de la República de Corea sobre la marcha del programa piloto relativo a la Universidad Pesquera Mundial, y 14.2 b) Propuesta de establecimiento de un nuevo subcomité de ordenación pesquera. El programa se adjunta en el Apéndice A del presente informe. La lista de los documentos que se presentaron al Comité se adjunta en el Apéndice B.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

6. Se eligió para formar parte del Comité de Redacción a los siguientes miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, China, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Perú, República de Corea, Suecia y Uganda. Côte d'Ivoire presidió el Comité de Redacción.

EL ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

7. El Comité elogió a la FAO por la edición de 2018 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA). Además, reiteró que SOFIA constituía una referencia mundial sobre el estado de desarrollo y las tendencias de la pesca y la acuicultura basada en datos, estadísticas e información, así como un instrumento para ayudar a los Estados a mejorar la sostenibilidad de la pesca en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 14. El Comité reiteró la importancia de los sistemas nacionales de recopilación de datos operacionales para respaldar los procesos científicos y de adopción de decisiones e hizo hincapié en la necesidad de fomentar la capacidad en los países en desarrollo y dar amplia difusión al informe sobre SOFIA.
8. El Comité observó que la calidad de esta publicación había mejorado y formuló recomendaciones constructivas sobre el modo de continuar en esa línea. El Comité recomendó que se reforzara el proceso de revisión por pares y que se distribuyera el informe a los Miembros bastante antes de su publicación, y señaló el potencial de aprovechar conjuntos de datos adicionales para colmar determinadas lagunas de datos, como las estimaciones de las pérdidas de pescado.
9. El Comité observó que la tardía publicación de SOFIA y otros documentos del COFI suponía una limitación del tiempo disponible para realizar un examen adecuado y señaló que ello podría menoscabar la calidad de los debates y la eficiencia del Comité. El Comité solicitó encarecidamente a la Secretaría que abordase esta cuestión estableciendo un plazo claro de cara a futuros períodos de sesiones.

¹ www.fao.org/about/meetings/cofi/documents-cofi33/es/.

10. El Comité reconoció que la situación era muy diferente en diferentes zonas del mundo, pero expresó su profunda preocupación por el estado agregado de las poblaciones de peces en conjunto, tras señalar el aumento constante de la proporción de poblaciones sobreexplotadas. El Comité lamentó que la comunidad mundial no hubiera logrado invertir esta tendencia e hizo hincapié en el hecho de que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), junto con los transbordos no reglamentados y las subvenciones a la pesca perniciosas, estaban socavando la sostenibilidad de los recursos pesqueros marinos. El Comité exhortó a los miembros a que asumieran un compromiso firme en la lucha contra la pesca INDNR, incluida la ratificación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP), y subrayó la importancia de las reformas de políticas nacionales a fin de adoptar medidas de ordenación sólidas y eficaces con miras a lograr la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura y alcanzar los ODS.

11. Para afrontar estos desafíos, el Comité expresó su decidido interés en debatir sobre el establecimiento de un subcomité de ordenación pesquera a fin de prestar asistencia a la comunidad internacional, en especial a los países en desarrollo.

12. El Comité destacó la función de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y otros procesos regionales para la ordenación sostenible de los recursos pesqueros comunes y pidió un mayor apoyo a los órganos regionales de pesca (ORP) y los mecanismos nacionales en pro de la ordenación pesquera sostenible.

13. El Comité hizo hincapié en la importancia del pescado para la consecución del objetivo estratégico de la FAO de lograr un mundo sin hambre ni malnutrición, tras señalar el papel clave que el comercio y la acuicultura seguirían desempeñando en el suministro de medios de vida y con miras a satisfacer la demanda de una población en constante crecimiento. También señaló la contribución de la pesca en pequeña escala (PPE) y la acuicultura al desarrollo rural.

14. El Comité reiteró la importancia de la PPE marina y continental al proporcionar medios de vida y peces como alimento, y destacó los retos relacionados con el acceso a los recursos, la equidad de género, la reducción de la pérdida y el desperdicio de pescado, el acceso a los mercados, incluso mediante el fortalecimiento de las normas del conjunto de la industria, y la adaptación al cambio climático para aumentar la resiliencia. El Comité recalcó la necesidad de fomentar la capacidad para impulsar la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE).

15. El Comité recordó la importancia de la cooperación internacional entre disciplinas y sectores, a fin de abordar los complejos desafíos relacionados con los ODS —por ejemplo, por medio de programas conjuntos de organismos de las Naciones Unidas, OIG y OING—, que algunos miembros ya estaban poniendo en práctica mediante el empleo de un enfoque de crecimiento azul.

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y LOS INSTRUMENTOS CONEXOS

16. El Comité tomó nota de la tasa récord de respuesta al cuestionario sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) y alentó a los miembros a que mantuvieran su compromiso en este sentido.

17. El Comité acogió con agrado las mejoras introducidas en el cuestionario de 2018, incluida la sección sobre la PPE, y solicitó que se completaran algunas esferas y se limitara al mismo tiempo su longitud. El Comité solicitó que se siguieran mejorando la aplicación basada en la Web y los instrumentos de gestión y procesamiento de datos conexos e instó a la FAO a velar por la legibilidad del cuestionario en todos los idiomas.

18. El Comité tomó nota de los progresos realizados por los miembros en la aplicación del Código y los instrumentos conexos, aunque también señaló deficiencias y limitaciones, como los escasos recursos financieros y humanos, la falta de capacidad técnica y de reglamentación, la necesidad de mejorar los marcos institucionales en favor de la pesca y la acuicultura responsables y la reducción de las pérdidas postcaptura. El Comité subrayó el importante papel de la FAO, a fin de ayudar a los Estados Miembros a superar estos retos.

19. El Comité exhortó a la FAO a celebrar consultas con los Miembros acerca de posibles problemas relativos a la confidencialidad derivados del uso de los datos y la información facilitados por los países a través del cuestionario sobre el Código. Además, hizo hincapié en la necesidad de que los Miembros autorizaran el uso de cualquier información facilitada en el cuestionario para la presentación de informes sobre los ODS.

20. El Comité destacó la importancia de la seguridad en el mar y de las condiciones de trabajo en el sector pesquero y acogió con satisfacción la estrecha cooperación entre la FAO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI). Los miembros solicitaron a la FAO que continuara reforzando la cooperación internacional en materia de salud y seguridad ocupacionales en los sectores de la pesca y la acuicultura y que promoviera el trabajo decente para los trabajadores del sector pesquero.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO DEL COFI EN SU 16.ª REUNIÓN (BUSÁN [REPÚBLICA DE COREA], 4-8 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

21. El Comité hizo suyo el informe de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, celebrada en Busán (República de Corea) del 4 al 8 de septiembre de 2017, y manifestó su agradecimiento al Gobierno de la República de Corea por haber hospedado la reunión.

22. El Comité subrayó la función decisiva del Subcomité de Comercio Pesquero como único foro multilateral especializado en el examen de las cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros.

23. El Comité manifestó su apoyo a las actividades de la FAO de fomento de la capacidad en relación con las operaciones postcaptura y el acceso a los mercados, en especial las actividades dirigidas a los pequeños productores y elaboradores de los países en desarrollo.

24. El Comité tomó nota de los desafíos derivados del aumento de los requisitos de acceso a los mercados e hizo hincapié en la necesidad de evitar que estos se convirtieran en obstáculos técnicos al comercio (OTC) innecesarios.

25. El Comité expresó su firme apoyo a la prestación por la FAO de asesoramiento científico a la Comisión del Codex Alimentarius y señaló la necesidad de velar por una financiación adecuada de esta labor.

26. El Comité respaldó los resultados de la Consulta de expertos sobre el comercio de servicios pesqueros y la continuación de la labor de la FAO a este respecto, incluido un examen de las mejores prácticas que habría de presentarse en la siguiente reunión del Subcomité.

27. El Comité recomendó que las futuras orientaciones sobre la sostenibilidad social se elaborasen en cooperación con las partes interesadas pertinentes, incluidas las asociaciones de la industria y de los trabajadores del sector pesquero, aprovechando la experiencia adquirida en la elaboración de la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola.

28. El Comité destacó la importancia de reducir el desperdicio y las pérdidas de alimentos, en particular en la cadena de valor posterior a la captura, y la necesidad de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en este ámbito.

29. El Comité reiteró su apoyo a la labor de la FAO en relación con las especies acuáticas explotadas comercialmente de interés para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y subrayó la importancia de la función que desempeñaba el Cuadro especial de expertos de la Organización con respecto al examen de las propuestas de inclusión de tales especies en las listas de la CITES. Algunos miembros alentaron a la FAO a examinar las repercusiones en la conservación de especies ya incluidas en las listas.

30. El Comité recordó el informe del Subcomité de Comercio Pesquero en el que se señalaba la solicitud de algunos miembros de colaborar estrechamente con la Secretaría de la CITES para velar por la distribución oportuna del informe del Cuadro de expertos, a fin de conceder tiempo suficiente para la adopción de decisiones. El Comité alentó a la FAO a reforzar su cooperación con la Secretaría de la CITES a fin de mejorar la situación actual.

31. El Comité manifestó su apoyo a la cooperación de la FAO con la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre asuntos comerciales en general y sobre las subvenciones al sector pesquero en particular.
32. El Comité acogió con beneplácito la aprobación de las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas (SDC) por parte de la Conferencia de la FAO en julio de 2017 y alentó a que se aplicaran a fin de armonizar los SDC y prevenir el comercio de productos procedentes de la pesca INDNR, así como minimizar a un tiempo los OTC.
33. El Comité acogió con agrado el amable ofrecimiento del Gobierno de España de albergar la 17.^a reunión del Subcomité.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA DEL COFI EN SU NOVENA REUNIÓN (ROMA [ITALIA], 24-27 DE OCTUBRE DE 2017)

34. El Comité hizo suyo el informe de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura, celebrada en Roma (Italia) del 24 al 27 de octubre de 2017.
35. El Comité destacó la importancia de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición, la mejora de los medios de vida, la reducción de la pobreza, la generación de ingresos, la creación de empleo y el comercio, en especial para los pequeños productores. Además, el Comité señaló que una acuicultura sostenible podía satisfacer la demanda creciente y colmar el déficit de suministros de pescado a escala mundial y tomó nota del interés de muchos miembros por desarrollar la acuicultura para satisfacer sus demandas.
36. El Comité manifestó su apoyo a la Iniciativa sobre el crecimiento azul, en cuanto estrategia para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, y reconoció que la visión común para la alimentación y la agricultura era un marco útil en favor del crecimiento sostenible de la acuicultura.
37. El Comité reconoció la creciente necesidad de aplicar las mejores prácticas en la acuicultura y recomendó que la FAO elaborara directrices para la acuicultura sostenible con objeto de brindar orientación al sector.
38. El Comité acogió con agrado el proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y recomendó que la Secretaría lo finalizara y que se le diera amplia difusión. El Comité manifestó su agradecimiento al Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del COFI y al Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura por su trabajo en la elaboración del informe.
39. El Comité recomendó que la FAO elaborara un sistema mundial de información, incluido un registro de especies, para seguir y evaluar el estado de los recursos genéticos acuáticos de interés para la acuicultura.
40. El Comité destacó la importancia de las cuestiones relativas a la bioseguridad, la salud de los animales acuáticos y la resistencia a los antimicrobianos. En consecuencia, recomendó que la FAO prosiguiera su labor con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y, a este respecto, tomó nota de la elaboración de la vía de gestión progresiva con vistas a mejorar la bioseguridad en la acuicultura y señaló la necesidad de reforzar la capacidad de los miembros para que pudieran gestionar mejor las cuestiones relativas a la bioseguridad.
41. El Comité recalcó la importancia que revestía aumentar la atención a la producción acuícola en aguas continentales, la diversificación de la acuicultura, la protección de la biodiversidad acuática y las especies nativas y la cría selectiva, así como a los servicios de extensión para respaldar el fortalecimiento inclusivo de las cadenas de valor. Asimismo, destacó la necesidad de mejorar la percepción de los consumidores acerca del sector acuícola.

42. El Comité señaló la importancia del intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros, sobre todo a través de las redes regionales y la cooperación Sur-Sur, y recomendó específicamente que la FAO prosiguiera su labor sobre el desarrollo de la acuicultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). A este respecto, China se ofreció a colaborar con otros países en el desarrollo sostenible de la acuicultura.

43. El Comité manifestó su preocupación y señaló que el papel de las certificaciones en los mercados nacionales e internacionales ponía de relieve la necesidad de fortalecer la capacidad de los pequeños productores para obtener las certificaciones a fin de conseguir y mejorar el acceso a los mercados. Asimismo, señaló que las certificaciones no debían redundar en la creación de OTC innecesarios.

44. El Comité respaldó la petición formulada por los miembros de la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico de celebrar una conferencia mundial sobre acuicultura en 2020 y solicitó a la FAO que colaborase en los preparativos, aprovechando las experiencias satisfactorias de conferencias similares celebradas en 2000 y 2010.

45. El Comité señaló la importancia de promover la acuicultura, especialmente en África. Asimismo, respaldó la transferencia de la iniciativa de la Red de acuicultura para África a la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (UA) y solicitó a la FAO que continuara prestando apoyo a la Red.

46. El Comité acogió con agrado el amable ofrecimiento del Gobierno de Noruega de albergar la 10.^a reunión del Subcomité de Acuicultura, en 2019.

GOBERNANZA DE LA PESCA Y LOS OCÉANOS

Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)

47. El Comité tomó nota de las iniciativas emprendidas por los miembros, a fin de luchar más eficazmente contra la pesca INDNR en los planos nacional, regional y mundial.

48. Los miembros se refirieron a los desafíos a los que se enfrentaban en la lucha contra la pesca INDNR y solicitaron a la FAO que brindara más asistencia técnica para mejorar su actuación en cuanto Estados ribereños, del pabellón, de comercio, de procesamiento y rectores del puerto.

49. El Comité expresó la necesidad de incrementar la cooperación y el intercambio de información entre los miembros, incluso por medio de los mecanismos establecidos por las OROP y otras OIG.

50. El Comité acogió con beneplácito el aumento del número de Partes en el Acuerdo sobre MERP y alentó una mayor adhesión al mismo. El Comité acogió con agrado la segunda reunión de las Partes en el Acuerdo sobre MERP, que sería hospedada por Chile en 2019.

51. El Comité elogió la labor en curso de la FAO con objeto de ayudar a los Estados en desarrollo a prepararse para el Acuerdo sobre MERP y los instrumentos y herramientas complementarios de lucha contra la pesca INDNR o a aplicarlos. Además, alentó a que se intensificaran aún más la cooperación y la coordinación con los Estados y otras OIG pertinentes que participaban en iniciativas complementarias de fomento de la capacidad.

52. El Comité acogió con agrado los debates iniciales de las Partes respecto de los mecanismos de intercambio de información en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre MERP y recomendó que, al elaborar un sistema mundial de intercambio de información en el marco del Acuerdo sobre MERP, se aprovecharan los mecanismos regionales de intercambio de información ya existentes, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

53. El Comité elogió la puesta en funcionamiento de la versión pública del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial), tras reconocer que desempeñaba un importante papel en la lucha contra la pesca INDNR. El Comité observó que el Registro mundial respaldaba la aplicación del Acuerdo sobre MERP y otros instrumentos internacionales, así como iniciativas nacionales y regionales, y alentó a los miembros a que facilitaran información para el Registro mundial y a que proporcionaran periódicamente información actualizada.

Además, recomendó que se perfeccionara el Registro mundial, en particular con miras a permitir que se cargara automáticamente información de otros sistemas de seguimiento, control y vigilancia.

54. El Comité reconoció el valor de las Directrices voluntarias para los SDC como parte de un conjunto integral de medidas necesarias para luchar contra la pesca INDNR, en especial con respecto a la mejora de la rastreabilidad de los productos pesqueros.

55. El Comité expresó su preocupación por las actividades de transbordo que, si no se regulaban, seguían y controlaban adecuadamente, podían contribuir a la pesca INDNR. El Comité acogió con satisfacción el estudio mundial sobre los transbordos realizado por la FAO y pidió que se efectuaran estudios en profundidad con objeto de respaldar la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para regular, seguir y controlar los transbordos.

56. El Comité manifestó su apoyo al trabajo de la FAO con miras a seguir elaborando las directrices técnicas para estimar la magnitud y el alcance geográfico de la pesca INDNR, tras señalar el valor de estas directrices para la realización de estimaciones coherentes y fiables, la determinación de tendencias nacionales, regionales y mundiales y la medición de los efectos de la pesca INDNR.

57. Considerando que determinadas subvenciones podían contribuir al exceso de capacidad, la pesca excesiva y la pesca INDNR, el Comité exhortó a la FAO a que siguiera brindando asesoramiento técnico en el marco de las negociaciones en curso en la OMC sobre las subvenciones a la pesca.

58. Tras reconocer los vínculos entre la pesca INDNR, la seguridad en el mar y las malas condiciones de trabajo en algunas partes del sector pesquero, el Comité elogió la cooperación actual entre la OMI, la OIT, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la FAO sobre la pesca INDNR y las cuestiones conexas, y alentó a que se emprendieran nuevas iniciativas conjuntas.

59. El Comité recordó la importante función de los Estados del pabellón en su control efectivo de sus buques con miras a combatir la pesca INDNR.

Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal

60. El Comité recordó la contribución fundamental de la PPE continental y marina a la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida, el comercio y la Agenda 2030.

61. El Comité acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las Directrices PPE, incluida su integración en leyes, políticas y otras iniciativas, y alentó a que se siguiera trabajando en el marco del Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE en los planos mundial, regional y nacional.

62. El Comité solicitó a la FAO que continuara elaborando un sistema de seguimiento de la aplicación de las Directrices PPE y presentara un informe sobre los progresos al respecto y que apoyara iniciativas nacionales, subregionales y regionales, en particular por conducto de los comités nacionales.

63. El Comité subrayó el papel activo que los actores de la PPE deberían desempeñar en la toma de decisiones.

64. El Comité destacó la necesidad de reconocer y abordar la función especial de la mujer y la vulnerabilidad de las comunidades indígenas y locales y las minorías en la PPE.

65. El Comité alentó a la FAO a que promoviera el desarrollo de la capacidad de las pesquerías en pequeña escala y les prestara apoyo técnico, en particular haciendo frente a cuestiones socioeconómicas, a las dimensiones de género y a los problemas relativos a las operaciones postcaptura y la recopilación de datos con que se enfrentaba el sector.

66. El Comité destacó la importancia de alcanzar el ODS 14.b, sobre la concesión a los pescadores artesanales de acceso a los recursos marinos y los mercados, y alentó a la FAO a respaldar igualmente a los miembros con respecto a los recursos de la pesca continental.

67. El Comité reconoció la escasez de estadísticas disponibles sobre la PPE. El Comité acogió con beneplácito los esfuerzos de la FAO para evaluar la pesca continental y marina y alentó a que se realizasen nuevas mejoras en los sistemas de recopilación de estadísticas con miras a orientar las políticas nacionales y ediciones futuras de SOFIA, incluso mediante la elaboración de mejores prácticas para la ordenación de la pesca continental y un plan de aplicación de los 10 pasos para llegar a una pesca continental responsable. El Comité señaló asimismo que aguardaba con interés los resultados de la iniciativa “Hidden Harvest 2” (Capturas ocultas 2) en 2020.

68. El Comité reconoció la complejidad del sector de la PPE debido a sus amplias funciones en cuanto a los medios de vida y su papel en la cohesión social y los valores culturales. Señaló que todo ello tenía que incluirse en el análisis de la PPE, junto con los conocimientos tradicionales.

69. El Comité acogió con agrado la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en 2022, alentó a la cooperación y el apoyo a este respecto y solicitó a la FAO que elaborara un programa detallado de planificación.

70. Se señalaron los avances respecto al Marco estratégico mundial en apoyo de la aplicación de las Directrices PPE como mecanismo para promover la colaboración con múltiples actores.

71. El Comité expresó su aprecio por el Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos como medio para respaldar la aplicación de las Directrices PPE y, más en general, de facilitar la formalización del acceso adecuado a los recursos y los derechos sobre los mismos en el sector pesquero. Señaló que estos eran factores clave para la seguridad alimentaria y la reducción de los conflictos en la PPE.

72. El Comité tomó nota de los preparativos para la Conferencia sobre Derechos de Tenencia y Derechos de los Usuarios en el Sector Pesquero 2018: Lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 (User Rights 2018) que se celebraría en Yeosu (República de Corea). Asimismo, acogió con beneplácito la propuesta de elaborar un repositorio en apoyo de la pesca basada en los derechos e invitó a la FAO a que respaldara el desarrollo de la capacidad respecto de sistemas justos y equitativos de tenencia.

Procesos mundiales y regionales relacionados con los océanos

73. El Comité reafirmó su papel como foro internacional más importante para los debates sobre políticas y la aprobación de instrumentos normativos en el sector de la pesca y la acuicultura y además elogió la participación de la FAO en los numerosos foros internacionales relacionados con los océanos, de interés para la pesca y la acuicultura, y solicitó que la FAO participara en mayor medida en estos foros internacionales.

74. El Comité también reconoció la limitada capacidad de algunos países para participar en el número creciente de foros sobre los océanos.

75. El Comité expresó su preocupación acerca del agotamiento del Fondo de Asistencia establecido en virtud de la Parte VII del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces y alentó a reponerlo, cosa que podría facilitarse mediante una revisión de su mandato y sus condiciones.

76. El Comité manifestó su aprecio por el aumento de la cooperación de la FAO con las entidades pertinentes, en especial ONU-Océanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la CITES, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Mundial de la Salud y la OMC.

77. El Comité apreció la labor en curso, encaminada a establecer un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación de la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y reconoció que el proceso no debería socavar los instrumentos y marcos jurídicos vigentes ni los órganos mundiales, regionales y sectoriales pertinentes.

78. El Comité alentó también a incrementar la contribución de la FAO y otros órganos mundiales, regionales y sectoriales interesados en la pesca, como las OROP y otros ORP, por ejemplo, a estas negociaciones, y alentó a los miembros a enviar representantes de sus sectores pesqueros.

79. El Comité acogió con agrado el apoyo de la FAO al CDB con vistas a la consecución de las Metas de Aichi para la biodiversidad, así como la participación de la FAO en la visión del CDB posterior a 2020. Solicitó a la FAO que prosiguiera con el trabajo sobre los instrumentos de ordenación basados en zonas y que continuara cooperando con otras organizaciones que trabajaban en este asunto. El Comité solicitó a la FAO que siguiera cooperando con el CDB y el PNUMA en la facilitación de mecanismos oficiales de coordinación entre los ORP y los programas de mares regionales.

80. El Comité acogió con satisfacción la próxima Conferencia Nuestro Océano, que se celebraría en Bali (Indonesia) el 29 y el 30 de octubre de 2018, y señaló la importancia de que en las futuras conferencias Nuestro Océano continuara realizándose un seguimiento del cumplimiento de los compromisos contraídos por los participantes.

81. El Comité expresó su reconocimiento por el trabajo de los órganos regionales y sectoriales, incluidos los ORP y las OROP, en cuanto mecanismos importantes para la cooperación de los Estados en la ordenación y conservación de los recursos pesqueros. Se alentó a los miembros a considerar la posibilidad de establecer OROP para especies y zonas aún no cubiertas, teniendo en cuenta la soberanía de los Estados ribereños sobre esta cuestión.

82. El Comité pidió a la FAO que mantuviera su cooperación con los ORP y las OROP y elogió a la Organización por el apoyo prestado a la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca, tras señalar su importante función con miras a facilitar la coordinación y el intercambio de experiencias y enseñanzas aprendidas por los ORP. Asimismo, recomendó que la FAO destinara más recursos a la labor de la Red.

83. El Comité solicitó a la FAO que continuara respaldando la reorientación, de órganos consultivos a órganos de ordenación, del Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), que facilitara el fortalecimiento de la Comisión Regional de Pesca (COREPESCA) y que prestara apoyo para el establecimiento de la Organización de Acuicultura y Pesca del Mar Rojo y el Golfo de Adén.

84. El Comité apreció la labor de la FAO con miras a desarrollar la capacidad para incrementar la resiliencia del sector pesquero ante los desastres y expresó su agradecimiento por la asistencia de socorro prestada al sector pesquero en el Caribe tras el desastre provocado por los huracanes de 2017.

85. El Comité reconoció la labor de la FAO y los asociados financiadores con objeto de promover el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), el Programa EEP-Nansen y el Programa mundial de ordenación pesquera sostenible y conservación de la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Océanos comunes).

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

86. El Comité hizo hincapié en la importancia de que los miembros alcanzaran los ODS, en especial el ODS 14. Asimismo, destacó la coherencia de estos objetivos con los objetivos normativos de los instrumentos internacionales vinculantes y no vinculantes, los órganos regionales (incluidas las OROP) y las autoridades nacionales.

87. Tras señalar que la presentación de informes sobre los ODS era responsabilidad de los miembros, el Comité reconoció que la FAO era el principal organismo de las Naciones Unidas responsable de la pesca (marina y de agua dulce) y la acuicultura y que tenía la importante función de ayudar a las autoridades competentes en el seguimiento de sus progresos hacia la consecución del ODS 14 y los demás objetivos de la Agenda 2030.

88. El Comité reiteró su respaldo a la intensificación de la cooperación entre la FAO y órganos internacionales, regionales y nacionales, así como el sector privado, a fin de reforzar la elaboración y aplicación de indicadores adecuados para seguir de cerca los progresos hacia la consecución de los ODS y las Metas de Aichi para la biodiversidad pertinentes a la pesca.

89. El Comité observó que no existía una metodología reconocida internacionalmente respecto de indicadores de niveles inferiores por los que la FAO era responsable y apreció la labor técnica de la FAO con objeto de avanzar en el establecimiento de metodologías apropiadas para facilitar la presentación de informes sobre los indicadores por parte de los miembros.
90. El Comité hizo hincapié en la necesidad de garantizar la comparabilidad y la coherencia de los informes sobre los indicadores en los planos mundial, regional y nacional y, al mismo tiempo, de reducir al mínimo la carga para los miembros.
91. El Comité convino en que los datos y la información facilitados por medio del cuestionario sobre el Código podían utilizarse en los informes sobre los indicadores relacionados con los ODS y las Metas de Aichi para la biodiversidad en conjunto y, cuando los miembros concedieran explícitamente permiso, para informar sobre sus progresos nacionales, con sujeción a un proceso adecuado de consulta y validación de las aportaciones de los miembros, como se señala en el párrafo 19 del presente informe.
92. El Comité destacó que la presentación de informes sobre estos indicadores por los miembros, usando nuevas metodologías, exigía el desarrollo de la capacidad institucional y humana y la movilización de recursos, de modo que los miembros pudieran recopilar datos de forma independiente, así como realizar el seguimiento de los ODS y los instrumentos internacionales conexos e informar al respecto.
93. El Comité solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los miembros a fortalecer la capacidad estadística y la transmisión de sus datos e información, en especial en situaciones en las que se disponía de escasos datos. Asimismo, solicitó apoyo a fin de proporcionar instrumentos y directrices para su publicación con objeto de prestar asistencia en este ámbito.
94. El Comité reconoció las sinergias entre los ODS y la economía azul, así como la necesidad de una amplia cooperación en el establecimiento de nuevos procesos y plataformas económicos (por ejemplo, Foro Azul, Puertos Azules y Moda Azul) de manera sostenible.
95. El Comité acogió con agrado la próxima celebración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Economía Azul Sostenible, organizada conjuntamente por el Canadá y Kenya en Nairobi (Kenya) del 26 al 28 de noviembre de 2018.
96. El Comité expresó la necesidad de que la FAO incrementara la comunicación con objeto de aclarar los enfoques multisectoriales relacionados con el crecimiento azul y la ejecución de la Agenda 2030 y aumentar la concienciación al respecto, y de que formulara con más detalle sus planes en relación con la Iniciativa sobre el crecimiento azul.
97. Además, el Comité solicitó a la FAO que examinara las posibles oportunidades que brindaban las iniciativas de crecimiento azul y economía azul y que informara al respecto al Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 17.ª reunión, en 2019.

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

98. El Comité elogió la labor de la FAO en el ámbito del cambio climático en la pesca y la acuicultura y su compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y tomó nota además de la reciente inclusión del cambio climático en una serie de instrumentos e iniciativas internacionales.
99. El Comité elogió el examen exhaustivo de la FAO sobre las repercusiones del cambio climático en la pesca y la acuicultura y sobre las opciones de adaptación, tras señalar que sería un apoyo esencial para los miembros con vistas al fortalecimiento de sus contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación.
100. El Comité hizo hincapié en la vulnerabilidad de las comunidades pesqueras y acuícolas ante el cambio climático y los fenómenos extremos y expresó especial preocupación por sus repercusiones en la PPE y los PEID.

101. El Comité recalcó que para dar respuestas eficaces al cambio climático era necesaria una ordenación pesquera eficaz en consonancia con la Agenda 2030. Solicitó que se elaboraran directrices sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en la pesca y la acuicultura y acogió con agrado el ofrecimiento del Canadá de hospedar un taller de expertos sobre la ordenación pesquera en el contexto del cambio climático.

102. El Comité elogió la labor de la FAO sobre la integración de la biodiversidad y solicitó a la Organización que preparara y pusiera en práctica un plan relativo a la biodiversidad en el sector de la pesca y la acuicultura como parte de su Estrategia para la biodiversidad y su contribución al Marco para la biodiversidad para el período posterior a 2020 del CDB, aprovechando su Plataforma para la integración de la biodiversidad. También señaló la necesidad de que la FAO participara en mayor medida en los foros internacionales centrados en el medio ambiente en que se examinaban cuestiones relacionadas con la pesca.

103. El Comité observó que la FAO, la CITES, la UICN y otros órganos internacionales competentes utilizaban una variedad de criterios para caracterizar el estado de los recursos acuáticos explotados comercialmente y solicitó a la FAO que siguiera cooperando con esos otros órganos competentes, a fin de armonizar en la medida de lo posible los criterios empleados para caracterizar los recursos acuáticos explotados comercialmente. Asimismo, sugirió que la FAO podría explorar la posibilidad de cooperar con dichas organizaciones para vigilar el estado de conservación de estas especies.

104. El Comité elogió la labor de la FAO en relación con los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados. Alentó a la FAO a realizar nuevos trabajos sobre la cuantificación de las repercusiones de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y a elaborar y documentar las mejores prácticas para ocuparse de ellos, incluidas la recuperación y el reciclaje de los aparejos y el uso de aparejos biodegradables para minimizar su contribución a la contaminación del mar con plásticos, así como reducir la pesca fantasma.

105. El Comité acogió con satisfacción las recomendaciones de la Consulta técnica sobre el marcado de las artes de pesca e hizo suyas las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca. Asimismo, respaldó la elaboración de una estrategia mundial general para abordar las cuestiones relacionadas con los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y para apoyar la aplicación de las Directrices, y alentó la participación del sector de la PPE y la pesca artesanal, así como de las OROP, los arreglos regionales de ordenación pesquera y otros órganos internacionales competentes.

106. El Comité acogió con agrado la labor de la FAO sobre las capturas incidentales, en particular la labor sobre la captura incidental de mamíferos marinos y las recomendaciones del Taller de expertos sobre los medios y los métodos para reducir la mortalidad de mamíferos marinos en las operaciones pesqueras y acuícolas. El Comité alentó a la FAO a que prosiguiera su trabajo —en colaboración con los miembros y con expertos y organizaciones competentes, como la Comisión Ballenera Internacional y la Comisión de los Mamíferos Marinos del Atlántico Septentrional— en relación con la formulación de las mejores prácticas en forma de directrices técnicas. Para ello serían necesarias nuevas consultas entre los miembros.

107. El Comité expresó su preocupación por los efectos de la contaminación, en particular con microplásticos, causada por las minas de oro y otras actividades en los recursos acuáticos y alentó a la FAO a que siguiera reuniendo información acerca de sus repercusiones sobre los recursos acuícolas y pesqueros, así como sus consecuencias para la inocuidad de los alimentos, tanto en los sistemas marinos como de agua dulce, en particular mediante la labor del Programa EEP-Nansen.

108. El Comité tomó nota con preocupación de la cuestión del ruido submarino provocado por el hombre y alentó a la FAO a considerar la posibilidad de realizar un examen sobre sus repercusiones en los recursos marinos y sus consecuencias socioeconómicas.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN

109. El Comité consideró el programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización y apreció los resultados obtenidos en el bienio 2016-17. El Comité convino en que estos habían contribuido a los objetivos estratégicos de la FAO, que seguían siendo pertinentes para guiar la labor de la FAO en este ámbito.
110. El Comité reiteró su apoyo a la Iniciativa sobre el crecimiento azul y confirmó su validez en cuanto marco para conseguir que la labor de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura arrojara resultados tangibles. A este respecto, se alentó a la FAO a integrar en su programa de trabajo las actividades regionales sobre el crecimiento azul existentes, así como a respaldar la elaboración de nuevas iniciativas regionales.
111. El Comité acogió con agrado la participación de la FAO en actividades relacionadas con la Iniciativa sobre el crecimiento azul y tomó nota de la ampliación de su trabajo sobre los océanos. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de mantener la prioridad de los trabajos tradicionales en apoyo de la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura mundiales.
112. El Comité respaldó las esferas de trabajo prioritarias para 2018-19 y señaló la importancia de la labor de la FAO en apoyo del logro de los ODS, especialmente el ODS 14.
113. El Comité solicitó a la Secretaría de la FAO que en la aplicación de su Programa de trabajo y presupuesto tuviera en cuenta las novedades y tendencias relativas al cambio climático y otras generales o específicas del sector, así como las recomendaciones de las conferencias regionales de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura.
114. El Comité recomendó que en el Programa de trabajo de la FAO para 2018-19 se prestara particular atención a los efectos negativos del cambio climático y las catástrofes naturales en los PEID, con vistas a mejorar la pesca y la acuicultura en consonancia con el ODS 14 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
115. El Comité alentó a la FAO a seguir colaborando con otras organizaciones internacionales, ORP y OROP, a fin de promover la positiva contribución de la pesca y la acuicultura al desarrollo sostenible y evitar la duplicación de esfuerzos.
116. El Comité hizo hincapié en el valor de la competencia técnica de la FAO en materia de pesca y acuicultura y recalcó la importancia de que la Organización mantuviera y reforzara dicha capacidad.
117. El Comité reiteró la importancia de la función básica de la FAO respecto de la recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas sobre la pesca y la acuicultura, incluidos datos desagregados por sexo cuando fuera posible, para orientar las políticas y los planes de los miembros con miras al logro de los ODS.
118. Los miembros solicitaron a la FAO que mantuviera una presencia y una visibilidad ostensibles sobre el terreno, mediante actividades concretas en apoyo del cumplimiento de acuerdos internacionales y la incorporación de directrices técnicas en las políticas y los planes nacionales y regionales, además de su labor normativa encaminada al establecimiento de estándares y la promoción de políticas y prácticas para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura.
119. El Comité instó a la FAO a promover las mejores prácticas por medio de la cooperación Sur-Sur y triangular en el sector pesquero, con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.
120. El Comité alentó a que prosiguiera la cooperación entre la FAO, la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la UA, los ORP africanos y las instituciones nacionales de pesca, a fin de apoyar la aplicación del Programa de trabajo de la FAO para 2018-19, así como la implementación de marcos regionales y estrategias de reforma en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ

121. El Comité aprobó el informe sobre la marcha del PTPA para 2016-19.
122. El Comité solicitó que en el párrafo 17 del proyecto de PTPA para 2018-2021 (adjunto en el Apéndice D) se agregara un indicador (a saber, “Todos los documentos del COFI, incluido *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* [SOFIA], deben distribuirse en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones”) e instó enérgicamente a que se cumpliera.
123. El Comité solicitó a la Secretaría que explorase la posibilidad de integrar un plan general, relativo a tres períodos de sesiones del COFI como mínimo, en los futuros PTPA.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DEL 34.º PERÍODO DE SESIONES DEL COFI

124. El Comité eligió al Sr. Sidi Mouctar Dicko (Guinea) como Presidente y al Sr. Shingo Ota (Japón) como Vicepresidente Primero. Canadá, Chile, Islandia, Jordania y Nueva Zelandia fueron elegidos vicepresidentes.

OTROS ASUNTOS

Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información

125. El Comité tomó nota de la información proporcionada sobre las novedades en foros de importancia para su mandato.

Asuntos varios

126. El Comité acogió con satisfacción el informe de la República de Corea sobre los progresos del programa piloto relativo a la Universidad Pesquera Mundial. Observó que varios miembros habían expresado su decidido apoyo a la iniciativa y pidió que la FAO y la República de Corea siguieran cooperando a fin de hacer progresos respecto de un acuerdo conjunto, como parte del enfoque gradual acordado.
127. El Comité observó también que la República de Corea estaba colaborando estrechamente con la FAO con miras a finalizar y firmar un acuerdo de sede relativo a una oficina de asociación y enlace en la República de Corea, lo que permitiría la firma de un memorando de entendimiento entre la FAO y la República de Corea relativo al Programa piloto de asociación para la Universidad Pesquera Mundial, y solicitó que se lo mantuviera informado de los próximos pasos y sus implicaciones.
128. El Comité solicitó a la Secretaría que, en estrecha cooperación con la Mesa, y teniendo presente las reglas para el establecimiento de órganos auxiliares, elaborase una propuesta para el posible establecimiento de un nuevo subcomité de ordenación pesquera, con miras a someterla a la consideración de los miembros en el siguiente período de sesiones del COFI. El Comité subrayó que la propuesta debería detallar todos los aspectos pertinentes, con inclusión de las consecuencias administrativas y financieras y el mandato de tal subcomité, así como determinar las maneras de aumentar la eficiencia y evitar la duplicación con otros subcomités del COFI. El Comité señaló que el programa de las reuniones de tal subcomité podría incluir un tema permanente sobre la PPE sostenible. El documento debería estar disponible al menos seis meses antes del 34.º período de sesiones del COFI.

FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES

129. El Comité acordó que su 34.º período de sesiones se celebrara en Roma durante el tercer trimestre de 2020. La fecha exacta sería establecida por el Director General en consulta con la Mesa del COFI y se presentaría al Consejo de la FAO en su siguiente período de sesiones, en diciembre de 2018, y a la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones, en 2019.

APROBACIÓN DEL INFORME

130. El informe del 33.º período de sesiones del COFI fue aprobado, tras la introducción de todos los cambios acordados por consenso, el 13 de julio de 2018.

APÉNDICE A: Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. El Estado mundial de la pesca y la acuicultura
5. Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
6. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 16.^a reunión (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)
7. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su novena reunión (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)
8. Gobernanza de la pesca y la acuicultura
 - 8.1 Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
 - 8.2 Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal
 - 8.3 Procesos mundiales y regionales relacionados con los océanos
9. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
10. El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente
11. Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
12. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité
13. Elección del Presidente y los vicepresidentes del 34.º período de sesiones del COFI
14. Otros asuntos
 - 14.1 Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información
 - 14.2 Asuntos varios
15. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
16. Aprobación del informe

APÉNDICE B: Lista de documentos

COFI/2018/1/Rev.1 (en español únicamente)	Programa y calendario provisionales
COFI/2018/2	El Estado mundial de la pesca y la acuicultura
COFI/2018/3	Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
COFI/2018/4	Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 16.ª reunión (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)
COFI/2018/5	Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su novena reunión (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)
COFI/2018/6	Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
COFI/2018/7	Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal
COFI/2018/8	Procesos oceánicos mundiales y regionales
COFI/2018/9	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
COFI/2018/10/Rev.1	El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente
COFI/2018/11	Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
COFI/2018/12	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca: informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 y proyecto de PTPA para 2018-2021
COFI/2018/Inf.1	Lista provisional de documentos
COFI/2018/Inf.2	Lista provisional de participantes
COFI/2018/Inf.3	Declaración del Director General
COFI/2018/Inf.4	Anotaciones/notas orientativas sobre los temas del programa
COFI/2018/Inf.5	Seguimiento de las decisiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Pesca en su 32.º período de sesiones (Roma, 11-15 de julio de 2016)
COFI/2018/Inf.6	Informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca (Roma, 11-15 de julio de 2016)
COFI/2018/Inf.7	Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
COFI/2018/Inf.8	El sector pesquero y la seguridad en el mar
COFI/2018/Inf.9	Informe de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)
COFI/2018/Inf.10	Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas
COFI/2018/Inf.11	Hacia la sostenibilidad social en las cadenas de valor de la pesca
COFI/2018/Inf.12	La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
COFI/2018/Inf.13	Informe de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)

- COFI/2018/Inf.14 Resumen del informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del Comité de Pesca
- COFI/2018/Inf.15 Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura
- COFI/2018/Inf.16 Informe de la primera reunión de las Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Oslo [Noruega], 29-31 de mayo de 2017)
- COFI/2018/Inf.17 Progresos realizados por la FAO y sus asociados en relación con la aplicación de las Directrices PPE desde el 32.º período de sesiones del COFI (2016)
- COFI/2018/Inf.18 Progresos en la mejora de la información de referencia y la evaluación de la contribución de la pesca en pequeña escala en aguas marinas y continentales
- COFI/2018/Inf.19 Progresos realizados respecto del Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos
- COFI/2018/Inf.20 Órganos regionales de pesca establecidos en el marco de la FAO
- COFI/2018/Inf.21 Ampliar la escala de la agroecología para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: resultados del Segundo Simposio Internacional y modo de proceder futuro
- COFI/2018/Inf.22 Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025): oportunidades para que la pesca y la acuicultura contribuyan al logro de dietas saludables y la mejora de la nutrición
- COFI/2018/Inf.23 El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura (tema bienal)
- COFI/2018/Inf.24 Abordar cuestiones ambientales durante las operaciones pesqueras: avanzar hacia la reducción de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados de aquí a 2025
- COFI/2018/Inf.25 Informe de la Consulta técnica sobre el mercado de las artes de pesca
- COFI/2018/Inf.26 Capturas incidentales y descartes: información actualizada mundial y regional
- COFI/2018/Inf.27 El uso de los mejores conocimientos científicos disponibles para la formulación y promoción de las mejores prácticas en las operaciones de pesca de arrastre
- COFI/2018/Inf.28 Integración de la diversidad biológica en la pesca de captura y la acuicultura
- COFI/2018/Inf.29 Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI
- COFI/2018/Inf.30 Directrices voluntarias para el mercado de las artes de pesca
- COFI/2018/Inf.31 Los microplásticos en la pesca y la acuicultura: resumen de un estudio de la FAO
- COFI/2018/Inf.32 Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros (EM)

APÉNDICE C: Declaración del Embajador Peter Thompson, Enviado Especial de las Naciones Unidas para los Océanos

Director General da Silva,

Excelentísimos señoras y señores ministros,

Excelencias,

Distinguidos delegados,

Señoras y señores:

Permítanme en primer lugar transmitirles con esta ocasión mi más profundo respeto. Como Enviado Especial para los Océanos, es para mí un gran honor tener la oportunidad de dirigirme a ustedes hoy, y doy las gracias a la FAO y al Comité de Pesca por hacerlo posible. El Comité de Pesca de la FAO, que se reúne cada dos años, goza de una posición privilegiada para influir en el éxito o el fracaso de muchas de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, u ODS 14, conocido como el objetivo de los Océanos. Por tanto, me encuentro aquí, ante ustedes, para recabar su apoyo para la aplicación del ODS 14 y su noble propósito de conservar y utilizar de manera sostenible los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

El mensaje central de mis discursos semanales en las reuniones que se celebran en todo el mundo en torno a este tema es que los océanos se enfrentan a problemas graves. Debido a los efectos del cambio climático y a las actividades humanas de acumulación, como la contaminación marina por plásticos, nos encontramos inmersos en una lucha global para invertir el ciclo de decadencia al que han sido abocados los océanos. En estos momentos, estamos perdiendo la batalla en todos los frentes, pero la buena noticia es que, desde 2015, contamos con un plan de contraataque universal encaminado a invertir ese ciclo de decadencia y a cumplir con nuestras responsabilidades de gestión de los océanos, atendiendo al interés superior de nuestros hijos, de nuestros nietos y de los que aún están por nacer en la maravilla de la vida que habita nuestro planeta.

Dicho de manera sencilla, nuestro plan se basa en la fidelidad al Acuerdo de París sobre el clima y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas en 2015. Y, por supuesto, a los océanos. El plan se centra en el ODS 14, el objetivo de los Océanos, que fue promovido por las Naciones Unidas mediante la celebración de la Conferencia sobre los Océanos en Nueva York en junio de 2017. En esa ocasión, pudimos observar cómo el ODS 14 afecta a los intereses de todos los ODS, desde la salud y la nutrición hasta el trabajo decente, la infraestructura sostenible y la resiliencia ambiental. Durante el año transcurrido desde la conferencia de Nueva York, hemos presenciado una ola masiva de medidas a favor de los océanos que ha dado la vuelta al mundo y que ha reforzado nuestra causa.

Excelencias, señoras y señores:

Las principales pesquerías comerciales se han ido debilitando durante los últimos 50 años, debido a una explotación excesiva de los recursos marítimos que ha perjudicado no solo a la salud de los océanos, sino también a los medios de vida de las personas y a la seguridad alimentaria mundial. Por el bien de las personas y los planetas, tenemos que conseguir que la ordenación pesquera mundial sea lo mejor posible, de acuerdo con lo que nos exigieron nuestros líderes hace tres años, al aprobar el ODS 14. Aquí, en el Comité de Pesca, contamos con la autoridad política del sector pesquero y los conocimientos técnicos necesarios para hacerlo. Aquí es donde confluyen la pesca y los problemas conexos de los océanos y donde se adoptan decisiones eficaces en materia de orientación y políticas. Por tanto, el Comité de Pesca se enfrenta a un cometido importante, aún más apremiante en estos tiempos difíciles.

Gracias a este encuentro bienal de Roma, y con el apoyo adicional de la FAO y otras partes interesadas, los Estados Miembros tienen la capacidad de mejorar la gestión nacional y regional de la pesca y las condiciones socioeconómicas de sus ciudadanos e industrias.

Excelencias, señoras y señores:

Los peces migratorios y las corrientes marinas no atienden a los límites y las fronteras impuestos por las personas. Por ello, nuestras iniciativas regionales son cruciales para el buen gobierno de los océanos y sus recursos. Así, el sistema de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) es un elemento esencial de nuestras responsabilidades de gestión, y quiero rendir tributo a quienes han trabajado incansablemente para ayudar a las OROP a ejecutar sus mandatos. Resulta por tanto preocupante que algunas de estas organizaciones sigan constreñidas por la escasez de recursos, lo que socava gravemente su eficacia en esferas importantes. Es necesario corregir esta limitación, quizás mediante la creación de un mecanismo financiero conjunto, ya que no podemos conformarnos con el éxito de las OROP de algunos sectores de los océanos mientras que las OROP de otros sectores están fracasando. En algunos casos, puede que sea necesario reorganizar estas entidades para aumentar su productividad y eficacia.

Cuando se trata de los océanos, no cabe duda de que todos estamos conectados. La acción conjunta es por tanto la respuesta, y en este sentido estoy convencido de que la FAO el foro apropiado y tiene el liderazgo adecuado para contribuir al establecimiento del mecanismo financiero conjunto propuesto y a la racionalización del sistema de las OROP en su conjunto.

Excelencias, señoras y señores:

Como ya he mencionado, el Comité de Pesca desempeña un papel clave para el logro del elevado propósito del ODS 14, esto es, conservar y utilizar de manera sostenible los recursos marinos para el desarrollo sostenible. En relación con la pesca y la acuicultura, me gustaría señalar a su atención el hecho de que la FAO es el organismo responsable de cuatro indicadores del progreso del ODS 14, y que todos estos indicadores apuntalan con firmeza las tres patas del taburete de la sostenibilidad: ecológica, social y económica. Tras examinar el programa del Comité, creo que constituyen un aspecto intrínseco de los debates que ustedes mantendrán durante los próximos días, así que les pido, en aras de la sostenibilidad mundial, que me permitan explicarlos con detalle.

Los cuatro indicadores a los que me refiero son los siguientes:

14.4.1: Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles. El análisis de la FAO muestra que un tercio de las poblaciones de peces están sujetas todavía a una explotación insostenible. Aunque la tasa de pesca excesiva ha disminuido, los datos actuales indican que el cambio de tendencia es insuficiente para conseguir esta meta. Tenemos que ser honestos con nosotros mismos al valorar esta meta mundial de eliminar la pesca excesiva de aquí a 2020, y aplicar sin demora las políticas y medidas necesarias. Nos quedan menos de dos años para lograrlo.

14.6.1: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Sabemos que la pesca INDNR constituye la esencia misma del problema, al socavar la ordenación pesquera en todo el mundo y burlarse de los pescadores legítimos. La clave para erradicarla es mejorar la ordenación y el control de la pesca perfeccionando la gobernanza, la transparencia y la cooperación internacional. Por consiguiente, en nombre de una comunidad de los océanos agradecida, doy las gracias por los progresos realizados hacia la solución de este problema a través del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto y los instrumentos complementarios. También quisiera agradecer la labor que están realizando la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con miras a la eliminación de las subvenciones a la pesca que favorecen la pesca excesiva y las prácticas pesqueras perjudiciales.

Pese a todo, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada continúa llevándose a cabo a gran escala, con un valor anual estimado de 23 000 millones de USD. Este vergonzoso fenómeno socava los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales por gestionar la pesca de manera sostenible, y a estas alturas no debería ser tolerado. Es el momento de que todos los Estados Miembros ratifiquen el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, consoliden sus leyes y reglamentos en materia de pesca y adopten medidas eficaces contra los responsables de su incumplimiento. En relación con los frentes a los que me he referido antes, debemos mantenernos firmes en la defensa del Estado de derecho y del buen gobierno, impulsados por la voluntad política internacional, ya que en este frente podemos resultar vencedores más pronto que tarde.

14.7.1: Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países. Este indicador está vinculado con la pata económica del taburete de la sostenibilidad, y tiene una importancia particular para las naciones que más dependen de los océanos y cuyas alternativas económicas son limitadas. Dado que soy originario de un pequeño Estado insular en desarrollo, quiero agradecer al Comité de Pesca su atención a la pesca y la acuicultura como proveedoras de seguridad alimentaria y medios de vida sostenibles.

A medida que nos adentramos en el Antropoceno, la protección de los medios de vida de las comunidades vulnerables requerirá visión, innovación e inversión, y en ese sentido la acuicultura debe ser sin duda una prioridad clave de la humanidad.

Permítanme también dar las gracias a la FAO por su papel activo en el trabajo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y observar que mañana se celebrará un acto paralelo para presentar una importante publicación sobre los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura.

14.b.1: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala. Este indicador está estrechamente relacionado con la pata social del taburete de la sostenibilidad y también precisa de la ayuda del Comité de Pesca. Debemos velar por que se reconozcan y valoren los derechos de los pequeños operadores y que se les conceda acceso adecuado a los recursos y a los mercados. El Comité de Pesca puede contribuir enormemente a ello.

Antes de terminar mi referencia a los distintos indicadores del ODS 14, permítanme destacar otro indicador que se beneficiaría en gran medida de la atención de las delegaciones nacionales reunidas hoy en Roma. Me refiero al:

Objetivo 14.5: De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. Quedan menos de dos años para que se cumpla el plazo y el objetivo del 10 % constituye un gran desafío, aunque puede indudablemente alcanzarse si redoblamos los esfuerzos. Necesitamos más asociaciones entre gobiernos, comunidades, organizaciones filantrópicas, ONG, el sector privado y la comunidad científica, a fin de materializar la conservación de las zonas cercanas a la costa aún más rápido. Estas asociaciones permitirán establecer no solo reservas para el desove vedadas a la pesca, sino también zonas en las que se lleve a cabo una ordenación pesquera colaborativa, y mejorar además la ordenación de las zonas marinas y costeras, todo lo cual resultará beneficioso para todos.

Aplaudo a aquellos países que han declarado recientemente áreas marinas protegidas y animo a otros Estados a unirse a la fiesta para conseguir la meta 14.5 de los ODS antes de 2020. A partir de entonces podremos trabajar para asegurar el seguimiento y cumplimiento adecuados de las áreas marinas protegidas, fomentando al mismo tiempo otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas. Confiamos en que el Comité de Pesca y la FAO aporten la energía y el compromiso necesarios para conseguir el objetivo del 10 % de aquí a 2020.

Excelencias, señoras y señores:

Cuatro de las 10 metas del ODS 14 vencen en 2020. Por este motivo se está proponiendo una segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en 2020 en Lisboa, con el copatrocinio de los gobiernos de Kenya y Portugal. Será sumamente importante para todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible que seamos capaces de demostrar en ese momento que hemos conseguido cumplir las cuatro metas del ODS 14, lo que sería una buena señal respecto del progreso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en conjunto. Aquí, en el Comité de Pesca, y durante los próximos días, les pido a todos ustedes que prioricen en sus consideraciones la integridad del cumplimiento de esas cuatro metas.

Queda mucho por hacer en el programa de acción de los océanos ahora que nos acercamos al año 2020. Les insto a todos ustedes a familiarizarse con las Comunidades para la acción en favor de los océanos establecidas por las Naciones Unidas, a las que puede accederse a través del sitio web oceanconference.un.org, y a formar parte de ellas. Durante este año se celebrarán conferencias internacionales de interés directo para todos ustedes: la Conferencia Nuestro Océano en Bali (Indonesia) a finales de octubre y la Conferencia sobre Economía Azul Sostenible en Nairobi a finales de noviembre. El contenido del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible se está diseñando en la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), mientras que en Nueva York se están realizando los preparativos para el inicio en septiembre de la conferencia sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Entre tanto, en Jamaica, se está elaborando el Código de Minería de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Si nos preocupa el bienestar de los océanos, debemos permanecer atentos, y yo mismo seguiré con gran interés las deliberaciones y los resultados del período de sesiones de 2018 del Comité de Pesca y espero vivamente unirme a ustedes en el trabajo que nos queda por delante.

Gracias por su atención.

APÉNDICE D: PTPA PARA 2018-2021
PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ DE PESCA
PARA 2018-2021

I. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ

1. El Comité de Pesca (COFI) examina la situación mundial de la pesca y la acuicultura y el programa de trabajo de la Organización en el ámbito de la pesca y la acuicultura, supervisa la ejecución de los programas en esas esferas y se encarga de examinar cuestiones específicas relativas a la pesca y la acuicultura que le hayan sido remitidas por el Consejo de la FAO o por el Director General, o conforme a lo solicitado periódicamente por uno o varios Estados Miembros.

II. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2018-2021

A. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura

2. Resultado:

- El Consejo, la Conferencia y la comunidad internacional en general reciben información actualizada y asesoramiento específico sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura y en relación con las cuestiones concretas de interés abordadas durante los períodos de sesiones programados.

3. Indicadores y metas:

- El Consejo y la Conferencia reciben recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en información actualizada sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

4. Realizaciones:

- Recomendaciones claras, precisas y consensuadas consideradas favorablemente por el Consejo y la Conferencia y que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

5. Actividades:

- El Comité lleva a cabo debates generales sobre la situación mundial actual de la pesca y la acuicultura.
- Durante los períodos de sesiones programados se abordan cuestiones concretas de gran actualidad.

6. Métodos de trabajo:

- Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.
- Trabajo de la Mesa entre períodos de sesiones, respaldado por la Secretaría, a fin de seleccionar temas de interés para su inclusión en el programa.

B. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto

7. Resultado:

- Las recomendaciones del Comité constituyen una base firme para el asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización.

8. Indicadores y metas:
 - El Comité sigue promoviendo el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código), con el fin de solicitar respuestas y reducir los obstáculos que las dificultan.
 - Los Miembros responden al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código y facilitan a la FAO información pertinente sobre pesca y acuicultura a través del Comité y sus subcomités.
 - El Comité hace recomendaciones claras y específicas al Consejo acerca de las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
 - Las recomendaciones del Comité sobre los aspectos pertinentes del Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.
9. Realizaciones:
 - Informe del Comité en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas al Consejo sobre las estrategias, las prioridades, los programas y los presupuestos sectoriales.
10. Actividades:
 - Examinar las decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero y del Subcomité de Acuicultura, los órganos estatutarios y otros órganos o instituciones pertinentes.
 - Examinar el asesoramiento proporcionado por las conferencias regionales en relación con la pesca y la acuicultura.
 - Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
 - Formular recomendaciones sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
11. Métodos de trabajo:
 - Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.
 - Estrecha colaboración con los departamentos pertinentes de la FAO.
 - Se mantiene un enlace con el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura y otros órganos estatutarios.
 - Se mantiene un enlace con el Comité de Finanzas sobre cuestiones financieras y presupuestarias.
 - Se mantiene un enlace con el Comité del Programa sobre cuestiones estratégicas y prioritarias.
 - Se informa adecuadamente al Consejo sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos programáticos y presupuestarios.

C. Asesoramiento sobre asuntos mundiales de políticas y regulación

12. Resultados:
 - Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para el asesoramiento y las decisiones de la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación.
13. Indicadores y metas:
 - Los Estados Miembros sacan partido de las deliberaciones del Comité al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de las medidas y políticas nacionales, según se indica en los informes de la FAO.
 - El Comité hace oportunamente recomendaciones claras y específicas a la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación relacionados con sus ámbitos de competencia.
 - Las recomendaciones del Comité sobre asuntos mundiales de políticas y regulación se recogen en el informe de la Conferencia.

14. Realizaciones:

- El Comité hace recomendaciones claras, precisas y consensuadas a la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.
- Los miembros del Comité toman todas las medidas necesarias para promover la aplicación de los instrumentos, tales como:
 - las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;
 - las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón;
 - el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto;
 - las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas;
 - las Directrices voluntarias sobre el mercado de las artes de pesca.

15. Actividades:

- Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité.
- Considerar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, en los ámbitos de competencia del Comité.
- Informar a la Conferencia adecuadamente sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos mundiales de políticas y regulación.

III. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI

16. Resultado:

- El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma práctica e inclusiva.

17. Indicadores y metas:

- Los programas del Comité están bien focalizados y sus informes son concisos y contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
- Todos los documentos del COFI, incluido *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), deben distribuirse en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.
- Evaluación de los resultados y la aplicación del PTPA del Comité.

18. Realizaciones:

- Programas bien focalizados e informes concisos que contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
- El informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 es aprobado en 2018.
- El PTPA del Comité para 2018-2021 es aprobado en 2018.

19. Actividades:

- Examinar las prácticas y el Reglamento del Comité, en caso necesario.
- Considerar modos de mejorar la forma en que se desarrollan los períodos de sesiones, tales como el uso más eficaz del tiempo disponible.
- Habida cuenta de la importancia y la utilidad de los actos paralelos, facilitar una mejor focalización y coordinación de los actos paralelos en consonancia con las cuestiones fundamentales tratadas en las sesiones principales.
- Facilitar una mayor coordinación y colaboración con los subcomités y otros comités técnicos.
- Prestar constante atención a la adopción de disposiciones eficaces para la formulación de los programas de los períodos de sesiones y la redacción de los informes finales de estos.

IV. MÉTODOS DE TRABAJO

20. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, manteniendo la coordinación con el Comité del Programa respecto de los asuntos estratégicos y prioritarios y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, así como con otros órganos rectores pertinentes de la FAO.
21. Mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales activas en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.
22. El Comité realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones promovidas por el Presidente y la Mesa con el apoyo de la Secretaría. También se fortalece ulteriormente el enlace entre las mesas del Comité y los subcomités.
23. Alienta y facilita la participación de observadores, en particular organizaciones de la sociedad civil.
24. El Presidente mantiene el enlace con la FAO por conducto del Departamento de Pesca y Acuicultura.

APÉNDICE E: Miembros del Comité²

Afganistán	Fiji	Nigeria
Alemania	Filipinas	Noruega
Angola	Finlandia	Nueva Zelandia
Arabia Saudita	Francia	Omán
Argelia	Gabón	Países Bajos
Argentina	Ghana	Pakistán
Australia	Grecia	Palau
Austria	Guatemala	Panamá
Azerbaiyán	Guinea	Paraguay
Bahamas	Guinea Ecuatorial	Polonia
Bahrein	Haití	Portugal
Bangladesh	Honduras	Qatar
Bélgica	Hungría	Reino Unido
Bolivia (Estado Plurinacional de)	India	República de Corea
Brasil	Indonesia	República Dominicana
Burkina Faso	Irán (República Islámica del)	República Popular Democrática de Corea
Burundi	Iraq	República Unida de Tanzania
Cabo Verde	Irlanda	Rumania
Camboya	Islandia	Samoa
Camerún	Islas Feroe (Miembro Asociado)	San Marino
Canadá	Islas Cook	Senegal
Chad	Israel	Seychelles
Chequia	Italia	Singapur
Chile	Japón	Somalia
China	Jordania	Sri Lanka
Chipre	Kenya	Sudáfrica
Colombia	Kirguistán	Sudán
Congo	Kuwait	Suecia
Costa Rica	Letonia	Suiza
Côte d'Ivoire	Liberia	Tailandia
Croacia	Lituania	Togo
Cuba	Madagascar	Tonga
Dinamarca	Malasia	Turquía
Djibouti	Maldivas	Tuvalu
Ecuador	Malí	Uganda
Egipto	Malta	Unión Europea (Organización Miembro)
El Salvador	Marruecos	Uruguay
Emiratos Árabes Unidos	Mauricio	Venezuela (República Bolivariana de)
Eritrea	Mauritania	Viet Nam
Eslovaquia	México	Yemen
España	Micronesia (Estados Federados de)	Zambia
Estados Unidos de América	Mónaco	Zimbabwe
Estonia	Mozambique	
Etiopía	Namibia	
Federación de Rusia	Nicaragua	

² En el momento de celebrarse el período de sesiones. La composición actual del Comité está disponible en: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/committee-fi/es>.